

Santiago, 3 de julio de 2025

Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Superintendenta del Medio Ambiente
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

Ref.: Res. Ex. N°952/ROL MP-014-2025 que “Renueva medidas urgentes y transitorias a Sociedad Concesionaria Ruta de la Fruta S.A. en relación con el Proyecto Concesión Ruta de 66 – Camino de la Fruta”

Mat: Presente Reporte N° 3 de ejecución de tronaduras.

RODRIGO BENÍTEZ URETA, abogado, en representación, según se acreditó, de **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.**, vengo en cumplir lo ordenado en el Resuelvo Segundo de la resolución de referencia, dictada en el **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ROL MP-014-2025**, acompañando la información requerida por esta autoridad.

De acuerdo a lo solicitado por la SMA, se acompañan los respectivos reportes que dan cuenta que, durante el periodo de 15 días previos a esta presentación, se ejecutaron **tronaduras** los días **19, 25 y 26 de junio de 2025**.

Las características, ubicación, protocolo, diagrama, medidas de control y demás características son detalladas en los informes adjuntos, los cuales tratan separadamente cada tronadura, para efectos de exponer la información de manera clara y ordenada.

El informe adjunto y sus Anexos se encuentran disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xkICU3BCyen8IHgEROD2rIryUwGJCFvP>



RODRIGO BENÍTEZ URETA
pp. SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DE LA FRUTA S.A.

Adj:

- Reporte “Reporte de ejecución de tronaduras en Sector B.5” - Tronadura N° 16
- Reporte “Reporte de ejecución de tronaduras en Sector B.5” - Tronadura N° 17
- Reporte “Reporte de ejecución de tronaduras en Sector B.5” - Tronadura N° 18